

**Taller Intersectorial sobre Protección Social y Empleo
OEA – CISS – STPS - SEDESOL
México, D.F., 10 de diciembre de 2014**

El piso de protección social

Thomas Wissing
Director

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Antecedentes

Concepto e iniciativa del Piso de Protección Social

- **Declaración de Filadelfia (1944):** Instó a la OIT a fomentar programas que extiendan la seguridad social
- **Convenio núm.102 (1952) norma mínima seguridad social:**
 - II **Asistencia Médica**
 - III **Prestaciones monetarias de enfermedad**
 - IV **Prestaciones de desempleo**
 - V **Prestaciones de vejez**
 - VI **Prestaciones en caso de accidentes y enfermedades del trabajo**
 - VII **Prestaciones familiares**
 - VIII **Prestaciones de maternidad**
 - IX **Prestaciones de invalidez**
 - X **Prestaciones de sobrevivientes**

Panorama internacional del empleo y de la seguridad social

- **Factores estructurales del mercado laboral**
 - Tasa decreciente de la participación laboral → reducción de la base contributiva
 - Altas tasas de empleo informal
 - Aumento de desempleo y empleo informal de jóvenes
 - Creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo
 - Importancia de la economía del cuidado (sin acceso a seguridad social)

Desafíos para lograr una seguridad social para todos

- **Retos principales:**
 - Inclusión / Cobertura universal
 - Mejoramiento de la calidad del servicio
 - Sostenibilidad financiera (trabajo, demografía y salud)
 - Análisis de género
- El “mix” correcto entre sistema contributivo, capitalización individual y subsidio público
- **El piso de protección social:** hacia la seguridad del ingreso

Piso de protección social: Concepto

- Respuesta a la crisis económica y financiera de 2008/2009
- Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de Naciones Unidas: Iniciativa global para un piso de protección social
 - Reconoce que es **factible y necesario** garantizar el acceso a servicios esenciales y transferencias sociales para todos, con énfasis prioritario en la población pobre y vulnerable
 - Presenta un **enfoque integral** a la protección social asegurando el acceso a los bienes y servicios esenciales.

Piso de protección social: Concepto

- **Promover derechos sociales** básicos para todos
 - **Protección contra riesgos sistémicos** globalizados (transformaciones económicas, pandemias, cambio climático, crisis financieras, etc.)
 - **Asegurar un ingreso mínimo** y seguridad de medios de vida para todos, a través de transferencias monetarias o en especie (seguridad de ingreso)
 - **Facilitar acceso a infraestructura y servicios sociales** esenciales (salud, acceso a agua e higiene, educación, vivienda, información fundamental para preservar la vida)

Pisos nacionales de protección social: Al menos 4 garantías definidas en el país

Los pisos de protección social deberían comprender por lo menos las siguientes **garantías básicas de seguridad social** (párrafo 5) :



Garantías deberían ser proporcionadas por lo menos a todos los residentes y niños, con arreglo a lo estipulado en la legislación nacional, a reserva de las obligaciones internacionales vigentes de los Miembros. (párrafo 6)

Escalera de Protección Social

Garantías de beneficios acorde a las contribuciones

Previsión Social



Seguros voluntarios

Garantías de un nivel mínimo de prestaciones

Piso de Protección Social



Seguros sociales

Seguridad económica (Seguridad de ingresos: empleo y/o transferencias)

Acceso a servicios esenciales

Niñez

Adultez

Vejez



La “escalera” de la protección social

- El PPS no constituye un sistema por sí mismo, sino que debe ser considerado como parte de un sistema integral que puede representarse como una “escalera” de protección social.
- El diseño del PPS debe considerar la posibilidad de conformar la base sobre la cual se construyen los seguros sociales obligatorios y voluntarios.
- Así, el PPS es el encargado de establecer las garantías de acceso a determinadas prestaciones y servicios esenciales, mientras que la escalera se completa con la *previsión social*, construida mayoritariamente sobre el concepto de los esquemas contributivos

Recomendación núm.202

- **Principios:**

- **Universalidad**
- **Garantías legales**
- **Transparencia de beneficios y gestión**
- **Realización progresiva**
- **Sostenibilidad financiera y fiscal**
- **Responsabilidad primaria del Estado**
- **Participación de empleadores y trabajadores**

Desafíos en ALC:

- Los niveles de desprotección, pobreza y desigualdad siguen importantes en ALC;
- Aumentar niveles de protección contributiva, combatir informalidad;
- Generar espacio fiscal para protección no-contributiva;
- Protección en caso de desempleo;
- Más coordinación y menos fragmentación.

Elementos de un PPS en México

- ¿Cruzada contra el Hambre?
- ¿Programa Oportunidades?
- ¿Ley de Pensión Universal?
- ¿Seguro de desempleo?
- ¿Seguro popular?
- ¿Programas de agua y saneamiento?
- ¿Acceso a vivienda popular?
- ¿Información sobre riesgos de desastres?

Temas de debate

- ¿Piso o techo?
- ¿Derechos universales o condicionalidad?
- ¿Cómo vencer la tentación del asistencialismo?
- ¿Cómo evitar la perpetuación de la informalidad?
- ¿Cómo asegurar sostenibilidad financiera?
- ¿Cómo lograr mejor articulación inter-institucional?

Muchas gracias!

Página de la OIT sobre seguridad social:
<http://www.ilo.org/global/topics/social-security/lang-es/index.htm>

Página sobre pisos de protección social:
<http://www.socialsecurityextension.org/gimi/gess/ShowMainPage.do>